

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

En la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las 13 horas del día 03 del mes de febrero del año 2022, en el Salón de Expresidentes, ubicado dentro del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz , nos encontramos reunidos a efecto de, celebrar la sesión de instalación del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de Tlalnepantla de Baz, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61, 62 fracción I, 63, 64, 65 y 66 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; C. Mónica Griselda Servín Vega, representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal, quien preside el Comité. C.P. Ricardo Contreras Velázquez, Titular de la Contraloría Municipal, quien funge para esta sesión como secretario de actas para esta sesión y Mtra. Clara Camacho Méndez, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del municipio, acuerdan y firman la presente acta para dejar constancia de la presente sesión.

CONSIDERANDO

1.- Que el Comité Coordinador Municipal es la instancia encargada de la coordinación del Sistema Municipal Anticorrupción para el establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización con el Sistema Estatal Anticorrupción, conforme a las facultades previstas en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

2.- Que en términos de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Comité Coordinador Municipal se integra por el Titular de la Contraloría Municipal, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del municipio y un representante del Comité de Participación Ciudadana, que lo preside.

Por ello, encontrándose presentes todos sus integrantes, reunidos en términos de la Ley del Sistema citada, la sesión se desarrolla en los términos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, presentación de invitados y declaración de quorum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Declaratoria de Instalación del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
4. Mensaje de los integrantes del Comité Coordinador Municipal.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

- Mtra. Clara Camacho Méndez, Titular De La Unidad De Transparencia y Acceso a La Información Pública Municipal
- C.P. Ricardo Contreras Velázquez, Contralor Interno Municipal
- C. Mónica Griselda Servín Vega, presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz

Presentación de los invitados especiales

- Lic. René Rodríguez, Director General OPDM
- Lic. Carlos Alfaro Sánchez, Secretario Técnico de la Secretaria del Ayuntamiento
- Lic. Adrián Espino, Director Jurídico del Ayuntamiento
- Lic. Edgar Pascoe Guzmán, Contralor Interno OPDM
- Lic. Armando Ugalde López, Director Jurídico OPDM
- Lic. Benjamín González Pozos, Director Jurídico DIF
- Mtro. Felipe Aaron Torres Vargas, Subcontralor de control interno y ética en el desempeño
- Lic. Rafael Peralta Zayas, Contralor del DIF
- Lic. Cecilia Sarahí Ramón Barrera, Coordinadora de Seguimiento del Sistema Municipal Anticorrupción

Se declara quorum legal para realizar la sesión.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, la de la voz C. Mónica Griselda Servín Vega presidente del Comité Coordinador Municipal, pregunta a los integrantes del Comité si existe algún comentario o modificación del orden del día previamente enviado, omitiéndose la lectura del mismo.

3.- Declaratoria de Instalación del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México y toma de protesta a los integrantes del Comité Coordinador.

TOMA DE PROTESTA

Protestan cumplir y hace cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano De México, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y los demás ordenamientos que de estos emanen:

SI. PROTESTO

Si, así no lo hicieran que la sociedad de Tlalnepantla de Baz se los reconozca y si no que se los demande.



El tercer punto del orden del día, se desahoga y por tanto se declara formalmente instalado el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en virtud del apersonamiento de todos sus integrantes.

Por ello, encontrándose presentes los tres integrantes de dicho Comité para sesionar en términos de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, acuerdan y aprueban por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara formalmente instalado el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

4.- Mensaje de los integrantes del Comité Coordinador Municipal y de los invitados especiales.

Escuchamos los mensajes de los integrantes del Comité Coordinador Municipal, en el siguiente orden:

I. Mtra. Clara Camacho Méndez, Titular De La Unidad De Transparencia y Acceso a La Información Pública Municipal e Integrante del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla De Baz.

II. C.P. Ricardo Contreras Velázquez, Contralor Interno Municipal e Integrante del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla De Baz.

III. Mtro. Felipe Aaron Torres Vargas, Subcontralor de Control Interno y Ética en el Desempeño.

IV. Lic. René Rodríguez, Director General Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (O.P.D.M.)

IV. C. Mónica Griselda Servín Vega, presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz y presidente del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla De Baz.

SEGUNDO. Los integrantes del Comité Coordinador, por unanimidad de votos aprueba integrar la Comisión de Selección Municipal de conformidad con el artículo 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, toda vez que en la Vigésima Sesión Extraordinaria celebrada el 17 de diciembre del 2021, el H. Ayuntamiento no aprobó a los cinco participantes propuestos para integración de dicha comisión.

5.- Asuntos generales.

Sin asuntos generales.

6.- Clausura de la Sesión.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se determina agotado el orden del día. Declarándose formalmente cerrada la Sesión de instalación del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las horas 13:25 horas del día 03 de febrero 2022, se levanta acta, firmando los que en ella intervinieron.

Integrantes del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.



C. Mónica Griselda Servín Vega

Presidente del Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz



C.P. Ricardo Contreras Velázquez
Titular de la Contraloría
Municipal



Mtra. Clara Camacho Méndez
Titular de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información Pública
del municipio